

**CONTENIDO**

**PÁGINA**

Misión

2

Visión

**FUNCIÓN:** 1.2 Justicia

3

**SUBFUNCIÓN:** 1.2.4 Derechos humanos

**PROYECTOS INSTITUCIONALES**

Promoción y defensa de los derechos humanos.

3

Atención y defensa en materia de derechos humanos.

6

Promoción y difusión de los derechos humanos.

12

Defensa de los derechos humanos.

16

**MISIÓN:**

Organismo público autónomo, vigila, promueve y defiende el cumplimiento de los Derechos Humanos, contenidos en el orden jurídico mexicano e instrumentos internacionales, actuando bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo y transparencia; sin discriminación por nacionalidad, género, etnia, edad, preferencias sexuales e ideológicas.

**VISIÓN:**

Garantizar plenamente el respeto y protección de los Derechos Humanos para alcanzar mayor credibilidad y reconocimiento social, en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática



**2.1.1.1.4.200**

**FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA**

**SUBFUNCIÓN: 1.2.4.- DERECHOS HUMANOS**

**OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN**

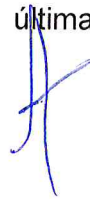
**PROYECTOS INSTITUCIONALES:**

<b>EJE</b>	<b>TEMA</b>	<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>	<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>
1.Gobierno Eficaz y Honesto	1.1 Política y Gobierno	1.1.1 Gobernabilidad y Gobernanza	072. Programa de Impulso a los Derechos Humanos

**Proyecto: Promoción y defensa de los derechos humanos (Oficina de Presidencia).**

Con el propósito de defender, promocionar el respeto y observancia de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el estado mexicano, así como su divulgación y estudio; impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; también el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Se realizaron **3** campañas digitales, con información, banners, infografías con el objetivo de dar cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Estatal, de difundir los derechos universales de las personas; una sobre la educación ambiental, otra para promover el respeto a la lengua materna y la última para conmemorar el día internacional de la mujer, a través de materiales publicados en facebook y twitter.



Asimismo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos suscribió **5** convenios de colaboración con las Instituciones siguientes:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTE Chiapas), con la finalidad de implementar acciones que promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos, tanto en la comunidad estudiantil, como en el personal administrativo y académico de esta institución; en este sentido, se realizarán actividades estratégicas encaminadas al fortalecimiento de una cultura de promoción, protección y respeto a los derechos humanos.
- Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas (IJECH), la suscripción del convenio es con el propósito de llevar el conocimiento de los derechos humanos a las personas jóvenes de todos los municipios de Chiapas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), este convenio tiene el propósito de desarrollar y ejecutar programas y acciones en conjunto, entre ambos organismos, que garanticen la protección integral de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en contexto de movilidad, principalmente de aquellos que se encuentran en condición de migrante.
- Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. (AMJAC), con el fin de promover e impulsar acciones conjuntas encaminadas a la capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, con el fin de brindar capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos que se desempeñan en dependencias y entidades del gobierno estatal.

Se emitieron **5** recomendaciones, dirigidas a las autoridades siguientes:

- Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, sobre la vulneración al derecho humano de libertad personal, seguridad jurídica, legalidad, integridad personal, dignidad y salud por detención ilegal y uso excesivo de la fuerza.



- Fiscalía General del Estado, Juez Segundo Penal del Distrito Judicial de Tapachula, Sobre el caso de violación al derecho de acceso a la justicia, en su modalidad de procuración de justicia, por inejecución de orden de aprehensión.
- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, al principio de legalidad, a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a las buenas prácticas en la administración pública y a la seguridad social.
- Fiscalía General del Estado y Procuraduría General del Estado de Chiapas, sobre Derecho a la libertad y seguridad personal, a la integridad personal, a no sufrir actos de tortura, a la no autoincriminación, al debido proceso y acceso a la justicia.
- Secretaría General de Gobierno, en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno; Fiscalía General del Estado, sobre Derecho de libre tránsito y residencia, derecho a la propiedad y posesión, derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, y derecho de acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.

Se atendieron 49 acciones de transparencia y rendición de cuentas, de las cuales 46 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta Comisión Estatal mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, 3 sesiones del Comité de Transparencia, con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes efectuadas a este Organismo defensor de los derechos humanos.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 2,835 personas, siendo 1,268 mujeres y 1,567 hombres.



**Proyecto: Atención y defensa en materia de derechos humanos. (Secretaría Ejecutiva).**

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones de la Comisión Estatal con organismos públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten.

Por ello, se realizaron **40** acciones, integrados por 37 reuniones con organismos públicos estatales y de la sociedad civil; de las cuales destacan los siguientes:

- Reunión de trabajo en relación al tema del Ejido Puebla, la comunidad de Cintalapa, Tenango y Shulvó, estando presentes la Secretaría General de gobierno, Secretaría de Protección Civil, representante de los desplazados, y una comitiva de personas desplazadas.
- Reunión de trabajo a solicitud de la Secretaría Técnica del Consejo consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de atender la solicitud de la Relatora sobre los Derechos de las personas Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), estando acompañados por la Comisionada relatora para México y la Secretaría ejecutiva Interina, así como especialistas del equipo técnico de la Secretaría ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Asistencia a la reunión de trabajo de la denominada Mesa Regional en Tuxtla Gutiérrez, en la cual se informó sobre el rescate de 46 personas migrantes en el punto de inspección policial ubicado en el poniente de la capital, conocido como la Pochota.
- Asistencia a diversas reuniones del Comité Estatal de Seguridad en Salud, mismas a la que asisten la Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, entre otras dependencias, con la finalidad de proteger la salud pública de los habitantes del estado de Chiapas.



- Reunión de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, en relación al conflicto social de los humedales en San Cristóbal de las Casas, en específico seguimiento al mapeo de las propiedades y recuperación de predios los humedales La Kisst y María Eugenia).
- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación, Procuraduría Agraria, Dirección de Asuntos Agrarios, Registro Agrario Nacional y Fiscalía de Justicia Indígena; relativa a la problemática social-agraria del ejido Cuxtilali El Pinar del municipio de San Cristóbal de las Casas.
- Reunión de trabajo relativa a los predios invadidos en la colonia Diana Laura y un grupo de familias que ocupan márgenes del río Sabinal en la colonia San José Terán de Tuxtla Gutiérrez, estando presentes Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación, Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Dirección de la tenencia de la Tierra y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Diversas reuniones de trabajo con la finalidad de atender el asunto de la invasión denominada La Ilusión, predio ubicado dentro de la Reserva Ecológica del Parque Nacional Cañón del Sumidero, estando presentes, delegación de la Secretaria General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Comisión Nacional de Áreas Naturales y Protegidas y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.
- Asistencia a la reunión de trabajo de la denominada Mesa Regional en Tuxtla Gutiérrez, en la cual se informaron diversos temas relevantes en materia de seguridad para el municipio de Tuxtla Gutiérrez y su región.
- Reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), con representantes de la Universidad y la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de exponer avances que tiene el seguimiento de los 14 aspirantes a ingresar a la carrera de Medicina que ofrece esa Institución.



- Reunión de trabajo, para dar solución a la queja de una docente, perteneciente a la zona escolar 046 de educación telesecundaria, quien denuncia ser víctima de acoso sexual, lo anterior con la finalidad de evitar posibles violaciones a sus derechos humanos, de equidad de género y salvaguardar su integridad física y emocional.
- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobierno, relativa a la problemática social-agraria del ejido san jerónimo Bachajón de Chilón Chiapas
- Reunión de trabajo relativa a la invasión del predio Nuevo Laredo, ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, a fin de llevar a cabo un recorrido en el predio en mención, con el objetivo de dialogar con las personas invasoras para que desalojen.
- Asistencia a la mesa interinstitucional de atención para llevar a cabo operativos de verificación a los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en el municipio de San Cristóbal de las Casas, lo anterior para conocer el plan de acción que se llevará a cabo.
- Reunión de trabajo en relación al tema del Ejido Puebla, en Chenalhó, en la cual estuvieron presentes, la Secretaría General de Gobierno, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas, CNDH, personas desplazadas del Ejido y su representante legal.
- Reunión de trabajo interinstitucional, con la finalidad de dar seguimiento al conflicto social de los Humedales en san Cristóbal de las Casas y a las actividades programadas del Programa Interinstitucional de Atención a los Humedales, en las instalaciones que ocupa el Museo Café.
- Reunión de trabajo en la Secretaría de General de Gobierno, Presidente municipal de Oxchuc, Chiapas, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación y Delegado de Gobierno





de Tenejapa, Chiapas; para dar cumplimiento a los acuerdos de la minuta, referente a las discrepancias entre las comunidades y el Ayuntamiento de Oxchuc, por sus usos y costumbres.

- Sesión del Consejo Municipal para la Prevención y Control del VIH/Sida (COMUSIDA) que encabeza la Secretaría de Salud Municipal, Director de Protección Contra Riesgo Sanitarios; con la participación del personal de las Clínicas de la Mujer oriente y poniente, quienes llevaron a cabo la presentación de las actividades que han venido realizando durante los años 2018 a 2020 en el marco de la prevención del embarazo adolescente; aplicación de pruebas rápidas y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Sesión Ordinaria del “Consejo Consultivo para Garantizar del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”; con la participación de la Secretaria Ejecutiva e integrantes del Consejo, Directoras de las Clínicas de la Mujer Oriente y Poniente; Secretaria de Protección Civil; Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEVIG); Economía Municipal; Secretaría de Servicios Municipales.
- Reunión con el personal del Programa Especial de Personas Desaparecidas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Director del Programa de Personas Desaparecidas; Director de Área en la Coordinación y Coordinador del Programa; quienes llevaron a cabo la presentación del contexto histórico, actividades del comité y protocolo de búsqueda de personas desaparecidas, con el propósito de crear enlaces entre las dependencias y grupos de las organizaciones civiles y fomentar la no victimización de parte de las autoridades y servidores públicos.
- Sesión extraordinaria con integrantes del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión Especial de Atención al Femicidio y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con el tema del Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), de manera amplia el concepto de víctima y quienes son aquellas que pueden acreditar esa calidad, para poder garantizar el acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos de la Ley general y Estatal de Víctimas; entre otras.



También se llevaron a cabo, 3 eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

- Taller virtual “Derecho a la Salud Mental” con el tema: “Introducción al derecho a la salud mental, con el objetivo de dar a conocer información referente a la salud mental como un derecho humano.
- En el marco internacional del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el evento denominado “Presentación de las integrantes del Observatorio de Violencia Política de Género contra las Mujeres en los Medios de Comunicación durante el proceso electoral”.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo el evento denominado “Encuentro de Agencias Municipales para la Atención Inmediata de Casos de violencia de Género”, realizando acciones cuyo objetivo es fortalecer la atención, prevención e intervención hacia la violencia por razones de género, para facilitar el acceso a la justicia para las mujeres.

Por otra parte se elaboró un acuerdo de conclusión de cumplimiento; la cuál fue una Recomendación aceptada, por la Secretaría General de Gobierno del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y por la Presidencia Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Asimismo, se realizaron un total de **763** atenciones por presuntas violaciones de derechos humanos, de las cuales **429** fueron atenciones jurídicas, en las materias: administrativa, agraria, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, civil, penal, penitenciaria, de salud y educativa, asuntos entre particulares, entre otras; de las cuales 119 no requirieron canalización porque este Organismo no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares, 186 fueron atendidas en las diversas áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y 124 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia, como son: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Defensoría Social del Estado, Dirección de Víctimas del Consejo de Derechos Humanos (CDH), Fiscalía de Derechos Humanos, Hospital Regional Rafael Pascasio Gamboa, Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Registro Civil del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Auditoría Superior del Estado de



Chiapas (ASECHIAPAS), Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Consejo de la Judicatura, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Instituto Chiapaneco para la Educación de Jóvenes y Adultos (ICHEJA), Instituto de Defensoría Social, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Fiscal de Distrito Metropolitano, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Instituto Nacional de Migración (INM), Procuraduría Agraria, Procuraduría de la Defensa de la Familia y Grupos Vulnerables, Secretaría de Transportes, entre otras, con el objetivo de darle una solución a las problemáticas presentadas por los peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y los particulares.

**118** fueron quejas atendidas en oficinas centrales siendo las principales naturalezas de las quejas: Agresiones simples, Amenazas e intimidación, Aseguramiento indebido de bienes, Coacción para que la persona probable responsable sea obligado a declarar contra sí mismo auto culpándose, Abstención u omisión en el deber de custodia, Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable, Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo; Obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación, ni motivación al derecho a una vivienda adecuada; Obstaculización, restricción o negativa de atención médica; Detención arbitraria, Dilación en la procuración de justicia, Discriminación, Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener una orden judicial para esta acción; Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación, Humillaciones, como abuso verbal; Incomunicación o aislamiento, Insuficiente protección de personas, Interrupción injustificada del servicio público del agua, Irregular integración de la averiguación previa, Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta, Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada, Tortura (física y/o psicológica), Traslado injustificado, Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos), Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso, Acoso sexual, Negligencia médica, Omisión al deber de custodia, Responsabilidad médica, Uso desproporcionado o indebido de la fuerza, Hostigamiento laboral, Ausencia o carencia de personal médico, Insuficiente protección de personas, Negativa a investigar diligentemente, entre otras.

Las autoridades más señaladas como responsables de las quejas fueron: Agente municipal, Centro de cumplimiento de sanciones administrativas (CECUMPLE), Directores de Centro de Readaptación Social de Sentenciados (CERSS),



Fiscal de Ministerio Público, Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE), H. Ayuntamiento Constitucional, Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, Policía de Tránsito y vialidad Municipal, Policía Estatal Acreditada, Policía Municipal, Presidente Municipal, Registro público de la Propiedad y del Comercio Chiapas, Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Secretaría de Protección Civil Municipal, Secretaría de Salud, Sistema municipal de agua potable y alcantarillado (SMAPA), Secretaria General de Gobierno, Secretaría de Protección Ciudadana, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Comisión Estatal de Arbitraje Médico, Tribunal Superior de Justicia del Estado, entre otras.

**216** fueron atenciones médicas, psicológicas y sociales, tales como son: 72 atenciones médicas para brindar atención a las personas que fueron sujetas a maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este Organismo; 124 valoraciones y apoyos psicológicos para proporcionar atención a víctimas que han sufrido violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 20 atenciones sociales, con el fin de colaborar con las autoridades siguientes: Fiscalía para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Departamento de Medicina Forense de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, entre otras.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 34,083 personas; siendo 15,539 mujeres y 18,544 hombres.

**Proyecto: Promoción y difusión de los derechos humanos (Instituto de investigación y capacitación en derechos humanos).**

Este proyecto tiene el objetivo de promover y fortalecer el respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.



Para promover y difundir los derechos humanos de las personas al interior de Estado; se impartieron **113** eventos de capacitación; de estos **51** fueron dirigidos a servidores públicos de Instituciones Federales, Estatales y Ayuntamientos Municipales, con los temas:

“Fundamentos de los Derechos Humanos”, “Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, “Análisis de la Sentencia de la Corte Interamericana Caso: García Cruz y Sánchez Silvestre vs México”, “Desplazamiento Interno: oportunidades y desafíos en un mundo de movilidad y vulnerabilidades”, “Fundamentos Básicos de los Derechos Humanos y Servidores Públicos”, “Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, “Hostigamiento y Acoso Sexual”, “Análisis de la Sentencias de la Corte Interamericana: Casos en línea: Radilla Pacheco vs México; y Rosendo Cantú y otra vs México”, “Fundamentos Básicos de los Derechos Humanos”, “La sororidad se Vive”, “Análisis de la Sentencias de la Corte Interamericana: Casos en línea: Castañeda Gutman vs México y Alfonso Martín del Campo Dodd”, “Servidores Públicos”, “Mujeres Líderes: Por un futuro Igualitario en el mundo de la COVID-19”: “Derechos de las Mujeres”, “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, “Desplazamiento Forzado Interno”, “Derechos Humanos de los Pueblos Originarios”, destacando la participación de las instituciones siguientes:

- Universidad Autónoma de Chiapas
- Estancia Infantil Santa Fe del Instituto Mexicano del Seguro Social de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas
- Fiscalía General del Estado
- H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas y Metapa
- Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Tribunal Electoral del Estado
- Juzgado Especializado en Materia Laboral
- Organismos Protectores de Derechos Humanos de Sinaloa, Yucatán y Ciudad de México
- Secretaría de Desarrollo de Pueblos Indígenas
- H. Congreso del Estado de Chiapas
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría General de Gobierno
- Poder Judicial del Estado de Chiapas



- Fiscalía de Periodismo del Estado de Chiapas
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas
- Escuela Secundaria “Adolfo López Mateo”
- Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas
- Hospital de las Culturas de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Coordinación Estatal de la Guardia Nacional de Tonalá, Tapachula, Chiapa de Corzo y San Cristóbal de las Casas.
- Instituto de Salud del Estado
- Humana, Agencia Consultora en Uruguay
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
- Ssecretaría de la Honestidad y Función Pública
- Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Sur, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Coordinación de Formación Continua de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de Chiapas
- Sección 40 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), del Estado de Chiapas
- Secretaría de Salud de San Cristóbal de Las Casas
- Policías municipales de Berriozábal, Motozintla, Palenque, Suchiate, Villaflores, Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez, El Parral, Ocosingo, Reforma, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Tapachula, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, entre otros.

De igual forma, se realizaron **43** eventos dirigidos a la población en general, los cuales fueron cursos, conferencias y talleres presenciales o en línea, con los temas: “Fundamentos de los Derechos Humanos”, “Hostigamiento y Acoso Sexual”, “Fundamentos Básicos de los Derechos Humanos”, “Derechos de las Mujeres”, “Lenguaje Incluyente”, “Derechos Humanos y Género”, “Mujeres en el siglo XXI”; destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior y población en general entre otros, los siguientes:

- Cooperativa Coffeefem89 (Café de Chiapas, orgánico, producido por mujeres)
- Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas



- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas
- Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX de Arriaga, Chiapas
- Universidad Autónoma de Chiapas, facultad de Contaduría y Administración, Campus VII de Pichucalco.
- Escuela preparatoria número 2 de Tonalá, Chiapas.
- Universidad Autónoma de Chiapas, facultad de Contaduría y Administración, Campus I de Tuxtla Gutiérrez.

Se llevaron a cabo **6** Conversatorios como parte del Programa anual de difusión “Hablemos de Derechos Humanos”, denominados:

- “Hablemos de Derechos Humanos”
- “Los acuerdos de San Andrés. Su relevancia y Legado”
- “Derechos de las Mujeres”
- “Mujeres al dialogo”
- “Primer Dialogo Intergeneracional para prevenir la violencia contra niñas y adolescentes mujeres”
- “Derechos Humanos de las Mujeres privadas de la Libertad”.

**13** eventos de formación presenciales o en línea con servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos en los temas siguientes:

- “Retos de la libertad de Expresión”
- “Migración y Derechos Humanos”
- “Educación Ambiental en tiempos de cambio Climático”
- “Raíces históricas de la Cultura de la Simulación en México”.
- “Derechos Humanos en México y sus principales retos”.
- “Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes frente a la violencia sexual”.
- “Análisis Jurídico de los Derechos Humanos de las personas que viven con condición del espectro autista, en el Estado de Chiapas”

X

- “El impacto de la corrupción en los Derechos Humanos”.
- “Derechos Humanos de las Mujeres privadas de su Libertad”.
- “Derechos Humanos de las Mujeres y violencia política por razón de género”.
- “ Acoso y Hostigamiento Sexual”
- “Mujeres Indígenas Caminos y Horizontes en el reconocimiento de los Derechos Humanos”.
- “Retos de las Alerta de Violencia de Género”, entre otros.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 11,202 personas, siendo 6,455 mujeres y 4,747 hombres.

**Proyecto: Defensa de los Derechos Humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Niñas, Niños y Adolescentes)**

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos.

Se recibieron **174** quejas, siendo las principales naturalezas: Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades, Insuficiente protección de personas, Prestación indebida del servicio público, Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso, Obstaculización, restricción o negativa de atención médica, Injerencias arbitrarias, ataques, obstaculización o impedimento en la libertad de conciencias y religión, ejecutada por agentes del estado o con la tolerancia del mismo; Negativa, restricción u obstaculización o injerencias arbitrarias en la libre circulación, Negativa de investigar diligentemente, Negativa y obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta, Dilación en la administración de justicia, violación u obstaculización de las garantías de debido proceso, Obstaculización o Negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño, Obstaculización, negativa, restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente, Omisión de protección para evitar toda forma de traslado forzado de población, que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos, entre otras.



Las autoridades señaladas como responsables son: Secretaría General de Gobierno del Estado, Fiscalía General de Estado de Chiapas, Ayuntamiento Constitucional de Oxchuc, Chamula, Huixtla, San Cristóbal de las Casas, Teopisca, Altamirano, Ocosingo, Independencia, Las Margaritas, Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Santiago el Pinar Chiapas, Secretaría de Obras Públicas, Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Instituto de Salud, Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Fiscalía General de Estado, Fiscal del Ministerio Público de Comitán de Domínguez, Fiscal Especializado en Justicia Indígena, Médico en turno del hospital de Las Margaritas, Secretaría de Seguridad de Servicio Público, Chiapas, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Policía Estatal Preventiva, entre otros.

Por otra parte, se concluyeron **281** expedientes de queja siendo las causales de conclusión las siguientes: 39 falta de interés, 7 no competencia, 145 por no existir materia, 8 por recomendación, 19 por desistimiento, 7 por no violaciones a derechos humanos, 55 resueltos durante el trámite y uno por acumulación, los expedientes concluidos corresponden a los años, 2 de 2013, uno de 2014, 6 de 2015, 12 de 2016, 21 de 2017, 29 de 2018, 53 de 2019, 112 del 2020 y 45 de 2021.

Se emitieron **56** medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Secretaría de Salud e Instituto de Salud del Estado, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscal del Ministerio Público, Presidente municipal interino de Ocosingo y Chilón, Ayuntamiento municipal de Altamirano, Villacorzo, Independencia, Las Margaritas, Huixtán, Pantelhó, Teopisca, Tila, Maravilla Tenejapa, San Juan Cancuc, Bochil, Tapachula, Villa Comaltitlán, San Cristóbal de las Casas, Oxchuc, Tuxtla Gutiérrez, Solosuchiapa y Acapetahua, Chiapas; Delegado de Gobierno de Las Margaritas, Fiscalía Especializada de Justicia Indígena, Presidenta del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno del Estado, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Secretaría de Educación, Procuraduría Agraria, entre otras.

Se proporcionaron **439** orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Ejército Mexicano, Consejo de la Judicatura, Consulado de Guatemala, Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), Procuraduría Agraria, Procurador Ambiental del Estado de Chiapas, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Cristóbal de Las Casas (SAPAM), Fiscalía General del Estado de Chiapas, Subsecretaría de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, Fiscal del Distrito Altos, Juez de Paz y Conciliación Indígena, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Centro de Justicia para las Mujeres (CEJA), Defensoría Social del Estado, Secretaría del Bienestar, Delegación de Protección los Derechos Humanos, Director de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Transporte, Oficial del Registro Civil, Director del CERSS, Instituto de la Defensoría Social, COBACH, Secretaría de Educación, Oficialía de Registro Civil, Director del CECITECH, Instituto Nacional de Migración (INM.), , Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Junta de Conciliación y Arbitraje, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Secretaría del Trabajo, Procuraduría del DIF Municipal, Dirección General de Notarías, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Defensoría Pública del Estado, entre otros.

Asimismo, se realizaron **6** visitas de verificación de las cuales destacan: A las cárceles municipales de Tonalá, Mapastepec, Pijijiapan, Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa y Jiquipilas, Chiapas, con la finalidad de observar y conocer las condiciones en que se encuentran las instalaciones, así como los internos que residen en dichos centros, para constatar que no se cometan violaciones a los derechos humanos.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 27,349 personas; siendo 14,455 mujeres y 12,894 hombres.



Mtro. Ricardo Cruz González.  
Oficial Mayor.



Lic. Delia Toledo Cruz.  
Directora de Planeación y Seguimiento Institucional.